

## Sobre el proyecto de reforma de la justicia neuquina

Escrito por hector luis manchini  
Martes, 25 de Junio de 2013 16:40 -

---

Cuando los recursos con que cuenta un Estado para satisfacer las necesidades de los ciudadanos son escasos, la lógica, la experiencia y el sentido común determinan una austera administración de los mismos para evitar que la crisis se profundice buscando por todos los medios legítimos que la circunstancia de desequilibrio financiero se supere evitando gastos superfluos e invirtiendo los dineros públicos con mesura.

La apreciación puesta de manifiesto más arriba en los últimos años ha sido reiteradamente obviada por la justicia neuquina contando para ello con el incondicional aval de los legisladores y el ejecutivo provincial.

Históricamente se señala en ese sentido el reemplazo efectuado por el gobierno de Jorge O.Sobich - entre los años 2005/2008 - de la Cámara de Apelaciones de todos los fueros con asiento en Zapala que respondía con eficacia a los requerimientos de justicia de la integridad del interior provincial por Tribunales de Segunda Instancia en cada Jurisdicción, esto es en Cutral - Co, Zapala / Chos Malal y San Martín de los Andes, decisión que generó naturalmente un relevante aumento de gastos en inmueble, traslados, equipamientos, material humano y todo lo que requería una modificación que no se justificaba técnicamente y que empeoró manifiestamente la administración de justicia en el interior de Neuquén destacando que el esquema aún no se encuentra integrado ya que recién en los próximos días el Dr. Cabral asumirá el cargo aún vacante de la Cámara de Zapala y así y cuando se pensaba que el nuevo esquema comenzaría a actuar al estar definitivamente constituido, el TSJ acaba de presentar un nuevo proyecto que será aprobado por la Legislatura por ser imprescindible para que entre a funcionar un código procesal distinto al vigente en la provincia y que exige la designación de nueve jueces mas, otros nueve fiscales, un Tribunal de Impugnación, un Colegio de Jueces y una Oficina Judicial, todo lo cual requiere muchísimo dinero para su implementación en una provincia que no tiene un peso para invertir en obras que generen trabajo genuino, ni en salud, educación o seguridad y que depende exclusivamente de las partidas que el gobierno central le remite para el pago estricto de sueldo de empleados y funcionarios del Estado.

Pero lo más insólito e incomprensible de esta propuesta, apreciando que aún no se ha acabado de completar la reforma de la justicia del interior neuquino, es que se la mata apenas nace ya que en el proyecto de Lley Orgánica también se contempla la disolución de las tres cámaras multifueros del interior, con asiento en Cutral Co, Zapala y San Martín de los Andes, y la creación de una Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, que tendrá competencia en todo el interior provincial.

## Sobre el proyecto de reforma de la justicia neuquina

Escrito por hector luis manchini

Martes, 25 de Junio de 2013 16:40 -

---

Realmente increíble, ninguna institución puede funcionar con seriedad si su consolidación depende de caprichos funcionales, si no se repara en la esencial austeridad que debe regir el funcionamiento del poder judicial, la prudencia y respeto por los justiciables.

En última instancia la justicia paulatinamente fue perdiendo credibilidad en la población neuquina y proyectos tan extravagantes como el propuesto, que deshace el último capricho reformista antes de que se consolide, que instala modernísimos organismos ajenos a la realidad provincial, no hacen más que incrementar la desconfianza del pueblo en el Departamento del gobierno que decide nada más y nada menos que sobre su libertad, vida y bienes.